

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento **El Porvenir, Atlántida**



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Contenido

1	Presentación.....	2
2	Antecedentes	5
3	Síntesis del Análisis del Sector	6
4	Alcance de la política.....	8
5	Principios que guían el Sector	8
6	Objetivo General de la Política.....	10
7	Lineamientos.....	10
	Lineamiento 1.....	10
	Lineamiento 2.....	11
	Lineamiento 3.....	11
	Lineamiento 4.....	11
	Lineamiento 5.....	11
8	Objetivos Específicos.....	12
9	Estrategias.....	14
	Estrategia 1.....	14
	Estrategia 2.....	15
	Estrategia 3.....	16
	Estrategia 4.....	17
	Estrategia 5.....	17
10	Glosario	18
	Agradecimiento.....	20

1 Presentación

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

Con relación a los gobiernos locales, el marco regulatorio vigente indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de provisión de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Para ello, las municipalidades requieren de acompañamiento en el proceso, especialmente por el hecho de que no se cuenta en el país con experiencia en formulación y evaluación de políticas de agua y saneamiento mediante la aplicación de procesos participativos.

El IRC, como responsable del desarrollo técnico del proyecto elaboró una Guía Conceptual y Metodológica para la Formulación de Políticas, tanto a nivel nacional como a nivel municipal, con el objetivo principal de “coordinar, asistir, dirigir y facilitar, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CONASA, el proceso de construcción participativa de la Política Nacional y Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que promueva soluciones a los problemas del Sector mediante el mejoramiento y ampliación de los servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza, inclusión social y sostenibilidad en el tiempo”.

La formulación de ésta política municipal se ha realizado a través de un proceso participativo con diferentes niveles o grados de participación en varias etapas del proceso. Podemos distinguir las siguientes formas de participación que reflejan diferentes intensidades: Consensuar, Consulta y validación con los actores de los resultados y la Socialización en la etapa final.

El trabajo realizado en éste municipio, ha contado con la asistencia técnica de un Consultor Local que actuó como facilitador, y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, Sociedad Civil y Cooperantes presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio y otros.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones de este Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto

este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, que pueden asegurar el seguimiento a los planes y compromisos establecidos; ya que solamente cuando los actores han contribuido a la definición de los objetivos y estrategias de la política, tienen conocimiento de los aspectos relevantes que deben ser considerados en la planificación y desarrollo del sector agua y saneamiento del municipio.

La política municipal en agua y saneamiento del municipio de El Porvenir; es producto del esfuerzo coordinado entre los usuarios, los prestadores, de las autoridades municipales, del CONASA, (USCL, COMAS); empleados de municipalidad, en donde en una primera instancia se elaboró un documento denominado Situación Actual del Sector Agua y Saneamiento, abordando la problemática de agua y saneamiento a nivel del municipio tanto del área rural como urbana, se tomó la mayor cantidad de insumos para definir el borrador y posterior propuesta de la política del sector Agua y Saneamiento Municipal, en cuyo documento se recoge un conjunto de decisiones a ser analizadas que podrían ayudar a solucionar la problemática existente a nivel local en el sector, para luego continuar con la elección de alternativas que beneficien a la sociedad en general.

La propuesta de política planteada en este documento, ha estado a cargo del grupo núcleo; conformado por miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local, seleccionados de los grupos de la sociedad civil, al igual que otras personas integrantes de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento y funcionarios pertenecientes al aparato corporativo del municipio.

De acuerdo a la Guía Metodológica el trabajo se realizó en 5 fases o grupos de actividades, siendo estas:

- a. Preparación del proceso.
- b. Análisis del estatus actual y tendencias en cuanto al agua y saneamiento en la municipalidad.
- c. Definición de la Visión, objetivos principales y específicos.
- d. Definición de estrategias, siguiendo los lineamientos de la política nacional, incluyendo:
 - Obtener un entendimiento de los principios y lineamientos políticos nacionales.
 - Entender la aplicación de los instrumentos de la política nacional para nivel municipal.
- e. Proceso político para apoyo a la política municipal.

El aplicar este proceso metodológico, permitió contar con un diagnóstico, que proporcione los elementos genéricos para construir la visión, principios rectores de la política, objetivos específicos, lineamientos estratégicos, metas e instrumentos.

La puesta en aplicación de esta política una vez aprobada por la autoridad competente puede ayudar a solucionar la problemática identificada en el sector, dado que se construye sobre la base de una cadena causal entre las condiciones iniciales y las futuras que deseamos o aspiramos. (Que tenemos hoy y como queremos ver el agua y saneamiento en un futuro de 5 a 10 años en el municipio).

El documento por sí solo no soluciona ningún problema, se necesita de la decisión política de sus autoridades locales y gubernamentales para su implementación y del respectivo seguimiento. Dada la existencia de varios puntos de convergencia, a ser tomados en cuenta en el proceso, se presenta un detalle de los mismos a continuación:

- a. Se busca resolver el problema sentido por la mayoría de la población. (en el tema de Agua y Saneamiento).
- b. Se discute el problema pero más aún, la manera de abordarlo. (se ha llevado a cabo un proceso de varios meses donde se ha involucrado usuarios y prestadores del servicio, y miembros de las USCL, COMAS).
- c. Las decisiones implican conflicto de intereses, (es necesario armonizar lo que quieren los prestadores, la población y lo que el gobierno municipal puede aportar y el Central)
- d. Participación de múltiples actores. (en este caso, prestadores, gobierno municipal, usuarios, cooperación para el desarrollo)
- e. Es un proceso. (que implica diseño, implementación, monitoreo y evaluación), hasta el momento está por cumplirse el proceso de la política indicado),
- f. No se desplaza al gobierno sino que se legitima. (hay varios actores que están dispuestos a participar en la solución del problema, como también hay otro grupo opositor, el punto es buscar la política consensuada, mediante un acuerdo entre los interesados y no interesados)
- g. La población afectada se involucra en la solución. (en este caso ha existido la participación de empleados municipales, juntas de agua, usuarios y otros)
- h. Es un ciclo y no una secuencia lineal. (quiere decir que debe haber revisión constante, analizando si lo planteado en el documento de política se aplica o no, para hacer los correctivos que el caso amerite).

Para seguir con el ciclo de la política, cuando haya sido aprobada la misma, prosigue el proceso de implementación y monitoreo, lo que implica cuatro grandes retos para la autoridad local.

- a. Lograr que la política sea una realidad aplicable (pasar de la formulación, socialización a la implementación), evaluable, consensuada social y políticamente.
- b. Gestionar la implementación y la instrumentación identificada
- c. Flexibilidad para adoptar cambios en los aspectos planteados como política
- d. Involucrar los niveles de la participación ciudadana en el ciclo de la política.
- e. Revertir el problema no administrarlo (plantearlo en otros términos).

2 Antecedentes

El marco legal vigente en el sector agua y saneamiento en Honduras, concede a los municipios del país la responsabilidad de establecer políticas públicas locales de los servicios de agua potable y saneamiento. Con respecto a este mandato, se acota que dichas políticas deben ser construidas en el contexto de la política nacional que se oficialice para el sector. Habida cuenta que es la primera vez que se pone en práctica el ejercicio de formular y socializar políticas públicas locales, además no se cuenta con experiencia en la apegada a una instrumentación metodológica como la emanada y puesta a disposición por International Water and Sanitation Centre (IRC), para la elaboración del proyecto de “Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, y la Política Local de 13 Municipios del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras”. Los productos apuntados, gracias a que el PNUD y el CONASA han establecido un convenio de asociación en la Implementación del PC A&S.

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política nacional sectorial, que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país. En este sentido requiere de municipios que como titulares de los servicios de agua potable y saneamiento se enmarquen en el establecimiento de un frente amplio de maniobras para continuar impulsando acciones concretas que desde la autoridad local promuevan la planificación participativa del sector, con prestadores diseñadores y constructores de sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, sobre una plataforma sólida administrativa y financiera del recurso agua, rectores, organizadores, de tal forma que transformen y se conviertan en incansables técnicos o prestadores de capacidades para enfrentar con alto desempeño los retos en el sector, acompañado de instancias con capacidad demostrada para regular y controlar la prestación de los servicios de agua y saneamiento a nivel local.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA ha iniciado un proceso para la Formulación y Socialización de la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, para lo cual suscribió un acuerdo de Subsidio de Microcapital entre CONASA/PNUD/IRC; donde el CONASA es el beneficiario, el PNUD es el financiador de la iniciativa con fondos del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento en Honduras (PC A&S) y el IRC (International Water and Sanitation Centre) de Holanda es el responsable del desarrollo técnico del proyecto.

3 Síntesis del Análisis del Sector

Para determinar la situación actual en el sector de agua potable y saneamiento en el municipio de El Porvenir, Departamento de Atlántida, fue necesario trabajar por separado cada uno de los aspectos que intervienen en el proceso como ser: Legal, político, planificación, financiero, la prestación de los servicios, monitoreo y rendición de cuentas, gestión de los recursos hídricos, Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje, cuyos hallazgos se describen a continuación:

Marco Legal: Se cuenta con una serie de leyes, una de las principales la Ley de Municipalidades, en su orden le sigue la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, otras leyes si bien son aplicadas, la dinámica la establecen las dos primeras, al constituir el andamiaje organizativo, administrativo y operativo, planificador y regulativo en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Se puede decir que el avance alcanzado sigue siendo incipiente, la reglamentación aprobada no es totalmente implementada, los prestadores y los usuarios no asumen su rol como tampoco las instituciones responsables de exigir su aplicación e implementación.

Marco Político: Se observa ausencia de una política local, aunque existen acciones aisladas para resolver situaciones particulares no documentadas de parte de la municipalidad y la MAMUCA, sin dejar de lado el tema de regulación y control, que adquiere niveles mínimos de conciencia entre los prestadores y usuarios, encaminándose hacia la sostenibilidad administrativa, operativa en los servicios de agua y saneamiento y de los aspectos de protección ambiental y ecológica.

Marco de Planificación: Existe un Plan de Inversiones elaborado por la Mancomunidad de los Municipios del Centro de Atlántida, sin embargo por razones desconocidas, el plan no se implementó en su totalidad, seguramente los alcances estaban fuera de la capacidad económica del sector local beneficiario, se hace notar que la planificación ha sido responsabilidad de MAMUCA a ese efecto se elaboró un Plan de Acción de Agua Potable, con información sobre la situación de agua potable y saneamiento de las Juntas Administradoras de Agua urbanas y rurales, se estimó costos en el control y protección de fuentes, sistemas de tratamiento y desinfección, fortalecimiento de Oficina Intermunicipal del Agua y Saneamiento (OIMAS), prestación de servicios, uso racional del agua y gestión de riesgos.

Marco de Prestación de los servicios: El modelo de prestación que predomina en el municipio es el de Juntas Administradoras, la continuidad de prestación es de 24 horas. La cobertura del servicio de agua potable es superior al 90% en las comunidades urbanas y rurales, en cambio el saneamiento por medio de letrinas es

muy alto en la cabecera, siendo de un 62% en las comunidades rurales. La desinfección en la zona urbana es muy alta a diferencia del área rural que es baja, la prestación del servicio de agua potable a nivel urbano y de las comunidades rurales está a cargo de Juntas Administradoras, los directivos de estas organizaciones se quejan por la falta de un trabajo integrado de todos sus miembros, además del poco apoyo que reciben de los usuarios en las actividades administrativas, operacionales y de mantenimiento de los sistemas de agua potable.

La sostenibilidad continúa siendo la mayor debilidad, a falta de adecuadas tarifas, escasa operación, mantenimiento y monitoreo, los prestadores reciben capacitación en procura de mejoras administrativas con mayor énfasis de concientizar en el cálculo de tarifas, donde se incorpore la protección ambiental y ecológica. La lucha por sembrar capacidades en los prestadores es enorme, siendo la mayor dificultad la escasez de fondos para llevar la capacitación a las propias comunidades, el regulador local no recibe el apoyo financiero del gobierno municipal, lo que dificulta el proceso y un mayor impacto en la prestación de los servicios.

Marco de Monitoreo y Rendición de Cuentas: Se observa una dificultad de los prestadores en el manejo de indicadores, el monitoreo es una debilidad del regulador local y del central, posiblemente la falta de recursos impida su mayor implementación. Se ha visto un avance en los mecanismos de rendición de cuentas con los prestadores urbanos, aunque no con la celeridad deseada, encontrándose mayor resistencia en la puesta en práctica de los mecanismos elaborados por el Ente Regulador en los prestadores rurales; es posible que sea requerido entregar más responsabilidades a los encargados de presentar los informes, o bien capacitarlos con mayor intensidad.

Marco Financiero: Se dispone de un Plan de inversiones de la MAMUCA, actualizado a partir del 2010 al cual se le ha dado seguimiento, pero la asignación de recursos para la ejecución de las obras, no parece estar claramente definida por la cooperación, salvo la contraparte correspondiente de las comunidades, aunque para ello tengan que realizar distintas actividades económico-sociales, pero su aporte sigue siendo bajo con respecto al costo total de los proyectos, la municipalidad tampoco contribuye con una mayor contraparte, por su baja capacidad de generar ingresos; es importante destacar que la Cooperación Internacional ha tenido un rezago con su apoyo por el problema político recién sucedido en el país.

Marco de Gestión de Recursos Hídricos: Este municipio se encuentra ubicado dentro de la zona protegida de Pico Bonito, que lo potencia a disponer del recurso hídrico y en un trabajo en conjunto, armonizado y balanceado los prestadores hacen posible una continuidad de 24 horas en la entrega del servicio de agua; con esto asegura su disponibilidad y garantiza en un amplio período la atención de la demanda.

Por su parte la Municipalidad a través de la UMA, desarrolla una actividad con cierto nivel de presencia en la cuenca para su protección en la atención de denuncias que son investigadas con mucha diligencia.

Marco de Desarrollo de Capacidades Institucionales y Aprendizaje: Al municipio se le ha brindado apoyo por medio de instituciones que se encuentran asentadas en otros municipios aledaños, por ejemplo La Ceiba. MAMUCA por su parte cuenta con programas de fortalecimiento y capacitación, dirigido a las Juntas Administradoras, y a las autoridades, funcionarios y empleados de la municipalidad; de igual forma el Ente Regulador por medio de convenios de cooperación ha contratado consultores para conformar instancias como la USCL y COMAS, que ya tienen conocimiento sobre la aplicación de la Ley Marco, Reglamento de Juntas, Personalidad Jurídica, Contabilidad Básica, cálculo de Tarifas urbana y rural, estos mismo módulos han sido impartidos a los prestadores rurales que han asistido a los eventos programados. La experiencia ha dejado lecciones, ya que no todos los capacitados ejercen un proceso multiplicador en sus comunidades, la capacitación se convierte en un acto repetitivo para algunos cooperantes, por la ausencia de una coordinación, se explican o se presentan los mismos temas. También no siempre se ha contado con una metodología para su desarrollo y carecen de medios de evaluación para el facilitador y los receptores de la capacitación.

4 Alcance de la política

Para el año Dos Mil Treinta (2030), en el marco de la visión de país contenida en el documento “Visión de País 2010 – 2038 y Plan de Nación 2010- 2022”; la presente política está orientada a mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de El Porvenir, Departamento de Atlántida, mediante el acceso a agua potable para consumo humano y saneamiento, en armonía con el manejo ambiental, garantizando el cumplimiento de las competencias de los diferentes actores del sector, promoviendo esquemas de prestación y modelos de gestión sostenibles en el largo plazo.

5 Principios que guían el Sector

En este apartado se enuncian los principios con su respectiva descripción, con el fin de alcanzar el objetivo de y las metas del sector agua y saneamiento a nivel del municipio.

Principios	Descripción.
1. Amor a Dios y al prójimo	Todas las acciones ejecutadas en el sector, con recursos nacionales o externos, se centran en la realización del ser humano, su desempeño, bienestar personal y respeto a su dignidad, buscando siempre el desarrollo integral de la

Principios	Descripción.
	población del municipio.
2. Responsabilidad de todos los actores	Cada uno de los actores, prestadores, autoridades locales/nacionales, usuarios y población en general, actúan con responsabilidad dentro de las obligaciones y derechos que les corresponde.
3. Participación Ciudadana	La participación ciudadana promueve la toma de decisiones y la ejecución conjunta de acciones de actores del sector y de la sociedad por medio de un liderazgo compartido y de trabajo en equipo, para impulsar colectivamente el desarrollo y las condiciones que determinan la sostenibilidad del sector en el municipio.
4. Valores Morales	Los prestadores del servicio promoverán la ética en todas las acciones públicas y privadas de la ciudadanía, de manera que cada individuo se comporte de forma coherente con los valores personales y compartidos con la comunidad a la que pertenezcan
5. Armonía con los Recursos Naturales	Tanto los prestadores, como las autoridades locales donantes nacionales e internacionales como usuarios se comprometen a implementar acciones de mejoramiento y desarrollo de los sistemas sin generar degradación del ambiente.
6. Mansedumbre	Todos los actores del sector tenemos una conducta humilde y amable que calma el enojo de los demás, ello quiere decir podemos ser gentiles y sin embargo no ser débiles.
7. Voluntad, Vocación de Servicio	Tratamos a todos los usuarios con cortesía, podemos responder a todos sus inquietudes con prontitud y respecto, tal como se establece en la reglamentación elaborada al respecto en el marco de regulación y control de los servicios.
8. Transparencia	Integrar planes de inversión a corto, mediano y largo plazo que garantice la adecuada prestación de los servicios de agua y saneamiento mediante un amplio proceso de discusión de las obras de agua y saneamiento a incorporar en sus comunidades, así como la gestión de los servicios; contar tarifas sostenibles en el tiempo; los costos a recuperarse explicados a los usuarios hasta donde sea posible en actos públicos a fin de imprimirles

Principios	Descripción.
	credibilidad y que los recursos captados por ese mecanismo sean invertidos en los propios servicios prestados.
9. Igualdad, Equidad y Solidaridad	<p>Igualdad de oportunidades en todos los niveles y en todos los sectores urbanos y rurales, para acceder al recurso agua y de los servicios de agua y saneamiento, capacitación, información, etc.</p> <p>Equidad para los sectores más necesitados sin importar la condición socioeconómica, raza o costumbres, justo en el pago de los servicios en apego al beneficio recibido.</p> <p>Solidaridad social para todos reciban el servicio y pagan de acuerdo a su capacidad concibiendo la sostenibilidad de los sistemas como resultado del esfuerzo de los individuos por lograr su bienestar; en tal sentido, los prestadores promoverán estrategias para procurar que los usuarios más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa en el sector.</p>

6 Objetivo General de la Política

Contar con sistemas de agua potable y saneamiento, urbanos y rurales, ordenados jurídica, administrativa y operativamente, con indicadores de calidad y cobertura para beneficio de todos y cada uno de los usuarios de los servicios, garantizando la sostenibilidad financiera, operativa y de los recursos naturales.

7 Lineamientos

Para alcanzar los objetivos propuestos en este documento de política es necesario plantear varios lineamientos a ser desarrollados dentro del marco estratégico, obligadamente a seguir por cada uno de los actores principales del sector, a fin de lograr el desarrollo del mismo a nivel de todo el municipio, que se define a continuación:

Lineamiento 1

Se promoverá e incentivará una gestión integral de la prestación de servicios incluyendo la protección y conservación de los recursos hídricos y reducción de la vulnerabilidad.

Eje de Acción: Auto sostenibilidad del servicio mediante la conservación de los recursos naturales del municipio.

Lineamiento 2

Se mantendrá el manejo de la gestión administrativa, de mantenimiento y de operación de los sistemas con indicadores de eficiencia lo que garantiza una sostenibilidad económica y financiera de la prestación de los servicios en el municipio tanto en el área urbana y rural.

Eje de Acción: Normar los mecanismos de contabilidad, registro, estados financieros; las herramientas de operación y mantenimiento de cada uno de los prestadores del servicio tanto del área urbana como rural.

Lineamiento 3

Los servicios de agua y saneamiento se brindan bajo estándares de calidad que aseguren agua apta para consumo humano y la creación de condiciones sanitarias favorables a la salud de la población.

Eje de Acción: Mantenimiento del sistema en óptimas condiciones técnicas y de saneamiento de fuentes de producción y almacenamiento, así como el manejo integral de las fuentes de agua.

Lineamiento 4

Se cuentan con mecanismos de Control Social (población puede ejercer acciones para realizar auditorías sociales y verificar el cumplimiento de recomendaciones para mejora) de los servicios.

Eje de Acción: Diseñar implementar, consolidar y poner en ejecución herramientas, instancias y mecanismos de regulación y rendición de cuentas.

Lineamiento 5

El Municipio contará con capacitación y asistencia técnica que garantice la prestación eficiente y con calidad de los servicios, dirigido a los prestadores y la población del municipio.

Eje de Acción: Fortalecimiento institucional de todos y cada uno de los prestadores del servicio tanto del área urbana como rural.

8 Objetivos Específicos

Objetivos	Escenarios
<p>8.1 Sistemas de agua potable y saneamiento urbano y rural ordenados jurídicamente, cuyas acciones de mejoras están incluidas en los planes municipales y de país, con indicadores de seguimiento compartidos y manejados por todos los actores del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2022. Proyectos nuevos, de mejoras y ampliaciones, están incluidos en el plan de Inversión municipal; tanto los prestadores, donantes, autoridades locales y usuarios se apegan a la normativa existente que garantiza un buen funcionamiento del servicio de agua potable y saneamiento. • En el 2016, Los prestadores y usuarios conocen y aplican los indicadores de monitoreo y seguimientos establecidos por el ERSAP.
<p>8.2 Prestadores del servicio con sistemas administrativos, operativos y financieros, eficaces y oportunos, cumpliendo a cabalidad con mecanismos de rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el 2020 los prestadores del servicio cuentan con mecanismos y herramientas de trabajo para el área operativa, administrativa y financiera en cumplimiento del marco jurídico y con tecnología apropiada. • Para el 2020 Recurso humano capacitado en el área específica de sus funciones • Usuarios consientes de cumplir con sus responsabilidades de pago de igual manera usando el vital líquido racionalmente. • Para el 2016 prestadores de servicios cumpliendo con su obligación de informar a los ciudadanos, usuarios, autoridades locales y otros órganos nacionales relacionados.
<p>8.3 Fuentes de agua protegidas y declaradas con sistema de manejo diseñado e implementado con amplia participación de los ciudadanos del municipio, autoridades locales y los prestadores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el año 2022 el municipio cuenta con una sociedad consciente, participativa, que toma decisiones sobre el usos de los recursos naturales en su jurisdicción. • Para el 2022 sus fuentes de aguas protegidas y declaradas para beneficio de todo sus habitantes
<p>8.4 Sistema tarifario que contribuye a la sostenibilidad, aceptado por toda la población, para brindar un servicio en</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el 2022. El Municipio de El Porvenir, cuenta con los sistemas de acueductos, dando un tratamiento efectivo, garantizando la cantidad y calidad del agua,

<p>cuanto a calidad, cantidad y continuidad de agua cubriendo por los menos un 95 % , un 68% en saneamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el 2020 los sistemas son sostenibles tanto financiera como operativamente. • Para el 2020 la cobertura del servicio de agua en el municipio, es de un 95% • Para el 2020 en saneamiento la cobertura de un 68%, utilizando tecnologías adecuadas a las condiciones locales.
--	--

Metas

Para el objetivo 8.1

- a. Para finales del 2016 concluidos los trámites de ordenamiento jurídico de las tierras aledañas a las fuentes de agua de todos los sistemas que manejan los prestadores del servicio tanto en el área urbana y rural del municipio de El Porvenir.
- b. Los prestadores del servicio cuenta con personalidad jurídica y declaratoria de la microcuenca a finales del 2016.
- c. Al 2014 los usuarios conocen derechos y deberes y participan activamente para en procura de la mejora y sostenibilidad de los sistemas urbanos y rurales del municipio.
- d. Para el 2022, se ha definido el plan de inversión para el sector de agua y saneamiento a nivel del municipio, cuyos proyectos nuevos, de mejoras, ampliaciones están incluidas en un Plan de Inversión del Sector, Plan de País, y es conocido por la Cooperación Internacional, es objeto de seguimiento con todos los actores involucrados.

Para el objetivo 8.2

- a. Para el 2014 se ha capacitado el recurso humano de los diferentes prestadores de servicio en temas financieros, operación y mantenimiento, según las funciones de cada uno de los mismos.
- b. Prestadores de servicio que cuentan con un registro de usuarios mayores a 250 abonados, tienen un administrador, haciendo uso tecnológico financiero, logrando mejores resultados, manejando un buen estado financiero, gestionando créditos con personal capacitado, cumpliendo eficientemente las responsabilidades; se inicia en el 2016 el proceso y se espera alcanzarla al 2020.
- c. En el 2018 en tres comunidades rurales sus prestadores ofrecen un suministro de agua medido a sus usuarios.
- d. Para el 2020 los prestadores de servicios cuentan con recurso humano capacitado, prestando un servicio de calidad y cantidad permanente, con servicio medido en todos los sistemas, con usuarios conscientes para hacer un buen uso del vital líquido.

Para el objetivo 8.3

- a. Para el 2020 la totalidad de las fuentes contarán con un sistema de manejo, delimitación y reforestación.
- b. Al año 2018 se cuenta con planes de manejo establecidos en las microcuencas del municipio y comisión de vigilancia municipal ambiental integrada por todos los prestadores del servicio junto a las autoridades vinculadas.

Para el objetivo 8.4

- a. Para el 2016 se ha logrado cubrir los costos operativos y contribuyendo a la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de los sistemas existentes en el área urbana y rural del municipio
- b. Para el 2016, establecer una tarifa de acuerdo al funcionamiento de los sistemas.
- c. Para el 2022, se cuenta con una cobertura en el área urbana y rural del 95% en agua y de saneamiento de un 68%.

9 Estrategias

Estrategia 1

Para promover e incentivar una gestión integral de la prestación de servicios incluyendo la protección y conservación de los recursos hídricos y reducción de la vulnerabilidad.

- a. Establecimiento de acuerdo /convenios de servidumbre y firma de compromisos con los propietarios de los terrenos. (Hacer un recorrido por cada una de las rutas de las líneas de conducción, presas, tanques, para identificar las propiedades; el nombre de los dueños, establecer un listado de las propiedades y nombres; hacer visitas puntuales para llegar a arreglos para la firma de los acuerdos/convenios).
- b. Gestión ante los entes competentes para el seguimiento y solicitud de la parte legal
- c. Identificar el procedimiento, el trámite, a que instituciones hay que abocarse para sanear legalmente la propiedad de las fuentes de agua, dar seguimiento al trámite hasta contar con la documentación que garantice que el prestador de servicio, cuenta con la documentación de cuidado y tenencia de la propiedad en donde se encuentra la fuente de agua.
- d. Hacer incidencia para que a través del ICF se obtenga la declaratoria de área protegida de las fuentes de agua tanto del área rural como urbana.
- e. Capacitación, concientización en el manejo y protección de los recursos. (Contratación de un experto en agua saneamiento para el diseño de un plan de capacitación, el cual deberá ser elaborado con amplia participación de los actores, para la parte técnica y administrativa, adecuado a las necesidades de los empleados de los prestadores del servicio).

- f. Hacer incidencia política para el cumplimiento del Decreto 8787. Del Parque Nacional Pico Bonito (Organizar un comité de incidencia, integrado por representación de todos los prestadores tanto urbanos como rurales, existentes en el municipio, quien tendrá como finalidad elaborar el plan de incidencia, e implementarlo, este plan de incidencia deberá darse a conocer ante todo la población del municipio).
- g. Consensuar con las asambleas un aporte para reinversión, protección de fuentes de agua (Cada presidente de Junta de Agua, deberá hacer un trabajo de sensibilización a los miembros de cada asamblea, haciéndoles ver los beneficios de contar con un fondo de protección de fuentes de agua, para luego en la asamblea por unanimidad se apruebe la creación de un fondo de protección de fuentes de agua).

Instrumentos:

- a. Mapeo social/institucional del sector (Identificación de actores del sector)
- b. Acuerdo o convenios de servidumbres.
- c. Plan de desarrollo municipal y de la mancomunidad

Estrategia 2

Para mantener indicadores de eficiencia en la gestión administrativa, de mantenimiento y de operación de los sistemas y de los servicios.

- a. Adaptación a los procesos tecnológicos disponibles. (Investigar que tecnologías técnicas, administrativas y operativas están en el mercado nacional, con el inventario de los procesos tecnológicos se hace un análisis de los que puedan ser útiles para el mejoramiento de la prestación del servicio. Ver la posibilidad de adoptarlos).
- b. Iniciar con procesos de micro y macro medición en el área urbana para luego extenderlo en el área rural (Realizar una campaña de sensibilización dirigida a la población en general para informar sobre las ventajas de contar con micro y macro medición en sus viviendas, establecer compromisos formales con los usuarios del servicio orientados a hacer sostenible la instalación de la micro medición).

Instrumentos

- a. Sistemas informáticos acordes a las necesidades tanto en el área urbana como rural
- b. Informes contables oportunos.
- c. Sistema de micro medición en viviendas.
- d. Catastro de usuario depurado.
- e. Acuerdo o convenios con ONG encargadas de áreas protegidas
- f. Sistema tarifario consensuado con los principales actores del área urbana y rural.

- g. Herramienta para acuerdo de pago de mora
- h. Aporte de parte del usuario para reinversión y protección de fuentes de agua tanto en el área urbana como rural.
- i. Acuerdos de inversión entre prestadores y usuarios

Estrategia 3

Para que los servicios de agua y saneamiento se brinden bajo estándares de calidad que aseguren agua apta para consumo humano y condiciones sanitarias favorables a la salud de la población.

- a. Realizar una planificación estratégica de la operativa del sistema de cada uno de los prestadores tanto urbanos como rurales, en la cual se establezca, la periodicidad de las actividades necesarias para el buen funcionamiento del sistema, incluyendo más reparaciones preventivas que curativas de los daños a todo el sistema en general.
- b. Implementar la metodología de planes de seguridad del agua, con el fin de identificar riesgos para asegurar el suministro seguro a los beneficiarios del servicio de agua desde los puntos de captación, configura procesos que se evalúan por medio de sistemas de control aplicados que aseguran la calidad del agua suministrada y por ende el mejoramiento de la salud de la población beneficiaria.
- c. Poner en funcionamiento un plan de capacitación a los prestadores urbanos y rurales, que asegure la puesta en funcionamiento de las estructuras de cloración existentes y las nuevas a ser implementadas.
- d. Elaboración de un plan municipal para el manejo de agua potable y saneamiento. (Contratación de un experto en planificación estratégica para que guíe el proceso participativo de elaboración del plan municipal de agua y saneamiento, así como el plan de seguimiento y monitoreo de su implementación. Iniciar el proceso de implementación de las acciones previstas en el plan).

Instrumentos:

- a. Acuerdo o convenios con ONG encargadas de áreas protegidas
- b. Protocolo para la incidencia a nivel local
- c. Plan de vigilancia de las fuentes del municipio
- d. Calendario de fechas para rendir cuentas por lo menos cada trimestre. (2 veces al año)
- e. Plan de mantenimiento preventivo del sistema
- f. Plan de manejo de las fuentes de agua.

Estrategia 4

Para disponer de mecanismos de regulación y rendición de cuentas por la sociedad civil hacia la prestación de los servicios.

- a. Diseñar y poner en práctica de forma participativa una estrategias de comunicación, orientado a: 1) Difundir los mecanismos de regulación administrativa, 2) Difundir los mecanismos para fortalecer a la USCL, 3) difundir las instancias y los mecanismos de regulación de rendición de cuentas, a implantarse por todos los prestadores de servicios tanto para el área urbana como rural.- y presentar rendición de cuentas y auditoria periódicas, presentación de informes a las autoridades competentes y a la ciudadanía.
- b. Poner en aplicación mecanismos de vigilancia sobre situación económica y financiera dictados por el Ente Regulador y el CONASA, establecidos por las instancias creadas como la USCL, la COMAS, representantes de los prestadores y usuarios de los servicios.

Instrumentos.

- a. Calendario de fechas para rendir cuentas por lo menos cada trimestre. (4 veces al año)
- b. Metodologías para la realización de auditorías sociales por parte de la comunidad.
- c. Acuerdos modelos para poner en práctica la recomendaciones de las auditorias sociales.

Estrategia 5

Para proveer capacitación y asistencia técnica que garantice la prestación eficiente y con calidad de los servicios, dirigido a los prestadores y la población del municipio.

- a. Diseñar un programa de asistencia técnica y capacitación teniendo en cuenta los modelos aprobados e implementados de cada uno de los prestadores del servicio tanto del área urbana como rural
- b. Diseñar un plan de capacitación dirigido a la población en general, cuyo fin sea el manejo del recurso en el entorno de las viviendas, tales como: a) lavado de manos con jabón; b) disposición segura de excretas; c) higiene en el hogar; d) prácticas de desinfección de agua para consumo humano; e) vivienda y entorno saludables, f) manejo de alimentos, entre otros.

Instrumentos:

- a. Sistema de información y comunicación
- b. Calendario de capacitación permanente es conocido por todos y cada uno de los ciudadanos del municipio.

- c. Acuerdos con cooperantes y entes nacionales del sector agua y saneamiento para brindar capacitaciones.
- d. Implementar sistemas de información en agua a nivel comunal.

10 Glosario

- **Ley:** define términos y conceptos claves, las instituciones gubernamentales y sus roles, responsabilidades y potestades, y marco jurídico para el sector. Las leyes principales que rigen el sector en Honduras son la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento y la Ley Nacional de Aguas.
- **Política:** La visión, los objetivos principales y específicos y metas para el sector, los principios que guían el sector, la forma de abordaje en general para el sector. Además, la mayoría de las políticas brindan un resumen del estatus de la prestación de servicios de agua y saneamiento, y el marco institucional.
- **Principios:** Son elementos bases que guían la política, pueden ser conceptuales (como por ejemplo sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga, etc.) o principios para que le forma de operativizar la política (como por ejemplo, el enfoque con base en la demanda, el enfoque con base en derechos, el enfoque de gradualidad, etc.).
- **Visión:** Es una imagen que debe ser vista y ser creada por los constructores de la política, en base a esfuerzos y acciones, puede ser la brújula para guiar a los actores del sector, para seguir la ruta con coherencia; que deber traducirse en una declaración acerca de que el sector quiere llegar a ser en el sector de agua y saneamiento en el municipio.
- **Lineamientos:** se entenderá, como “un conjunto de órdenes emanadas por autoridad local, sobre aspectos relacionados de un tema de interés particular a ser tomado en cuenta por los ciudadanos de su jurisdicción”
- **Objetivos:** Lo constituyen varios enunciados sobre resultados finales a ser alcanzados, debe hacerse las interrogantes (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?). Son expresan logros amplios que son formulados como propósito general de estudio.
- **Metas:** Dicho de forma sencilla, exige un Qué y un Cuando hacer ese algo que se quiere lograr en un tiempo determinado, de manera realista, flexible, medible en el tiempo asignado depende de los objetivos planteados en la política.
- **Estrategias o Marco Estratégico:** Define como se implementará la política para lograr sus objetivos. Normalmente consiste de diferentes componentes, como la estrategia financiera, la estrategia para regulación y rendición de cuentas, el marco de planificación, el marco para la prestación de servicios, la estrategia de enmarcar la prestación de servicios en la gestión de recursos hídricos, la estrategia de desarrollo de capacidades institucionales, el marco de monitoreo, etc.
- **Instrumentos:** Sirven para operativizar las estrategias. Pudiendo emplear varios ejemplos como ser: planes municipales, un sistema de información, estudios, acuerdos, planes, estudios, etc; sobre temas específicos que son

requeridos. No siempre es claro establecer la diferencia entre estrategia e instrumento, dado que un instrumento puede ser considerado como el producto de una estrategia.

- **CONASA:** Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento, representante oficial del Gobierno de Honduras en materia de agua potable y saneamiento a nivel nacional e internacional, actúa como interlocutor del gobierno por medio de su Secretaría Ejecutiva con las instituciones locales de gobierno y los ciudadanos, con facultades para concertar políticas, estrategias, planes nacionales de agua y saneamiento, análisis sectoriales, disponer oportunamente propuestas de programas de inversión de los organismos e instituciones vinculadas al sector en procura de su mejoramiento.
- **COMAS:** Consejo Municipal de Agua y Saneamiento; instancia de interlocución local como brazo del CONASA en la gestión y desarrollo de la planificación y la normativa en los municipios, estructurada con miembros del aparato corporativo y del sectores de la sociedad civil.
- **ERSAPS:** Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, con la facultad de aplicar criterios y normas relacionadas aplicadas a los servicios de agua y saneamiento prestados a nivel nacional y local que conlleven la eficiencia de la gestión y la calidad en la prestación que involucren el logro progresivo en términos técnicos, económicos, sanitarios y ambientales.
- **USCL:** Unidad de Supervisión y Control Local, creada como instancia de apoyo local de parte del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, encargada de realizar la supervisión de regulación y control de los servicios en el municipio.
- **SANAA:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- **Servicio:** Proceso que permite entregar a domicilio e inmediata agua por medio de cañerías, así como el tratamiento de los efluentes y otras descargas contaminantes en cuerpos de agua.
- **Saneamiento:** Colección, tratamiento y disposición de aguas servidas y sus residuos, incluyendo el manejo de letrinas y el vertido de sustancias que pudieran contaminar los acuíferos o corrientes de agua.
- **Prestador:** Persona natural o jurídica a la cual se le autoriza la responsabilidad de prestar los servicios de agua potable y/o saneamiento.
- **Junta de Agua:** Junta Administradora de agua o Junta Agua y Saneamiento: Organización social propietaria del sistema de agua potable y saneamiento para una comunidad, con un determinado número de usuarios que administra, opera y mantiene el sistema sin fines de lucro.

Agradecimiento

En mi condición de Alcalde de El Porvenir, Atlántida deseo agradecer a las autoridades del CONASA por haber seleccionado a su municipio en la formulación y socialización de una propuesta de Política de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento; igualmente a las instancias de control y regulación como las USCL y la encargada de la planificación del sector local denominada como la COMAS que acompañaron al consultor e invirtieron varias jornadas de trabajo para buscar consenso alrededor de diferentes tópicos viendo los problemas y las soluciones, afrontando con empeño y mucha dedicación y que gracias a esa participación activa se tiene a disposición un documento para orientar la visión, objetivos, principios, estrategias en la conducción del sector de agua potable y saneamiento en nuestra jurisdicción.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes de la sociedad civil y de las autoridades corporativas y otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

Nombre	Instancia
1. Octavio Macías	USCL
2. Noé Virgilio Burgos	USCL
3. María Soto	USCL
4. Gregoria Vásquez Castro	COMAS
5. Julio Gómez	COMAS
6. Geovany Salgado	COMAS (Regidor)
7. Santos Froilán Ávila	COMAS (Regidor)
8. Sandra E. Gómez	COMAS (Regidora)
9. Julio Escaleras	COMAS
10. Ana Isabel Jiménez	COMAS (Sociedad Civil)
11. Cordelia Rodríguez	COMAS (Sociedad Civil)
12. J. Gabriel Rodríguez	Secretaría de Salud
13. Nicolás Martínez Cárdenas	Secretaría de Salud
14. Wilfredo León Paz	Secretaría de Salud
15. Saúl Cruz Vásquez	COMAS (Sociedad Civil)
16. Yaeny Dolmo	UMA/TRC
17. Manuel Trejo	UMAS
18. Edwin Cruz	AJAAMEP
19. Marcos A. Vásquez	Junta de Agua El Pino
20. Jaime Martínez	Junta de Agua El Pino